

## **DECLARACION VOLUNTARIA**

### **MANUEL ENRIQUE FLORES CATRINAO**

En Santiago, a 26 días del mes de Enero del año 2015, siendo las 16,00 horas, yo Cabo 1ro. De Carabineros, **MANUEL ENRIQUE FLORES CATRINAO**, Código Funcionario 971881-k Cédula de identidad N° 15.963.077-3, de Dotación del Retén Central Rapel dependiente de la Tercera Comisaría de Pichilemu, en este acto y en presencia de mis Abogados Don **FRANCISCO VILLEGAS VILLEGAS** y **RICARDO CIENFUEGOS SEGOVIA** en mi defensa administrativa, y Don **ESTEBAN INFANTE ALCAINO**, Cédula N° 9.000.505-7, todos con domicilio para estos efectos en calle Isla de Maipo N° 508 Oficina 5 de la Comuna de Maipú, y renunciando a mi derecho de guardar silencio, vengo en declarar en forma voluntaria lo siguiente:

Que, efectivamente, me desempeñaba como funcionario de Carabineros en la 58 comisaría Alessandri, cuando a comienzo del mes de marzo aproximadamente, el administrador del Supermercado UNIMARC, ubicado en las Rejas, de esa época de nombre RENE MONSALVE, a raíz de una amistad laboral que sosteníamos, en horas de la noche repentinamente recibí una llamada de su parte, el cual me señalaba que se habían activado en cuatro oportunidades en donde carabineros le señalaba que estaba el local sin novedad. A raíz de lo anterior, realice las consultas a mi unidad y me señalaron que efectivamente el cabo DONOSO, acompañado del Cabo Espínola, eran los que concurrían a la llamada de la alarma, del citado supermercado. Que conforme a lo anterior, como tenía mis dudas sobre la probidad del cabo Donoso, le sugerí a mi amigo, que se constituyera en forma INMEDIATA, en el Supermercado; fue así, que este administrador una vez constituido en, se pudo percatar que efectivamente habían sustraído la caja fuerte de dicho local.

De ahí en adelante, le solicité que mostrara las imágenes de las cámaras de seguridad, en donde pude reconocer a dos delincuentes de nombre el "Carlos Pizza" y el Kicha, quienes reconocí como dos sujetos que frecuentaban el cabo Donoso, el cabo Espinola y el Sargento Silva.

Que, a raíz de lo anterior de ahí en adelante, decidí complementar los antecedentes y procedí entregarlos al Capitán Spuller de mi Unidad, conjuntamente con las imágenes de la grabación que iban soportadas en un Pendrive. Posteriormente un día me llama mi Capitán Spuller a fin de sostener una reunión con el Capitán Zuñiga de la Dipolcar y el cabo Concha, con el cual salíamos como compañeros de la misma Unidad. En esta reunión se trató el tema de los Carabineros que estaban dedicados a robar cajas fuertes y eso consistía en que una sección entera que conformaban un turno, los lideraba el cabo Donoso, más el Sargento Silva y el cabo Espínola, y estos estaban ligados a un grupo de delincuentes Comunes liderados por el "CARLOS PIZZA Y EL KICHA", ambos de la población Alessandrí; y estos tres funcionarios una vez que repartían el botín con los delincuentes comunes, posteriormente repartían la suma de 10.000.000 de pesos para el resto del Turno, para que realizaran una "Vista Gorda en términos criollos", o sea mantener un encubrimiento de los actos ilícitos que se realizaban periódicamente.

El modus operandis, realizado por estos funcionarios se desarrollaba de la siguiente forma: la patrulla del Cabo Donoso y Cabo Espínola y más el sargento Silva, eran los encargados de custodiar a los delincuentes y darse al aire que se encontraban en el lugar de la alarma, mientras el resto del Turno, se trasladaba a otro sector, a fin de despistar a la central de Comunicaciones.

Esto lo supe ya que, en una oportunidad me entreviste con el sujeto apodado el "CARLOS PIZZA", haciéndome pasar como miembro del grupo de carabineros que se aprovechaba de estos actos ilícitos, quien al entrar en confianza, este me confeso, que efectivamente ellos o sea delincuentes comunes y carabineros, trabajaban al porcentaje de lo Sustraído.

Dentro de mi relato, reitero, que esta información se entregó a mi capitán Fuller y de igual forma a su Comisario el mayor Miranda, quien al parecer en todo momento no creyó la denuncia que el cabo Flores entregaba.

Lo extraño de todo esto es que el tema se dilató en el tiempo, sin detener a ningún sujeto, sin embargo la mayoría de los componentes de la banda

delictual, fueron removidos en el mes de mayo a diferentes Unidades, sin esclarecer ningún delito.

Con respecto a los sucesos que me consultó el Equipo de la Dipolcar de Colchagua, a cargo de mi Capitán LEONEL MUÑOZ ARROS, puedo señalar que efectivamente hace unos días atrás cuando andaba en Santiago, fui a la 58° Comisaría a visitar a mis compañeros, el cabo CONTRERAS, me consultó si tenía algún antecedente sobre los polis que andaban metidos en Robo de Cajas fuertes, ya que él quería demostrar buena fe ante Dipolcar por un problema administrativo, que estaba en desarrollo, a lo cual yo le señalé que sí, pero que yo había denunciado y nadie me había pescado con el tema. Por lo cual el me insistió su intención de investigar y yo me comprometí hablar con el guardia que había estado en los supermercados asaltados, en el sentido si recordaba características o datos de los autores que me sirvieran para establecer quien o quienes componían este grupo de carabineros delincuentes.

Fue así que el día lunes 19 del mes en curso, una vez realizada la entrevista con el Cabo CONTRERAS, en los momentos que me retiraba e iba al mal chino, me saludo un sujeto, conocido en la comisaría como "El guatón", quien me preguntó donde me dirigía, a lo que yo le señalé que iba al mal chino, y éste me pidió caso lo llevaba ya que también él iba para allá a ver precios de unas ropas para la venta.

Durante el trayecto al mall, me habló solamente de un negocio de venta de ropa que quería hacer en las ferias libres. La idea de ir al mal chino, era de hablar con el Guardia que lo conocía como "el Toro", para que me recordara fechas y nombres de los sujetos que con anterioridad habían robado la caja fuerte del supermercado Unimarc, en donde él trabajaba, (antecedentes que con anterioridad le había entregado personalmente a mi capitán ZÚÑIGA de la dipolcar y a mi capitán SPULLER de la 58° Comisaría.. Una vez que llegamos al centro comercial, acompañado de este sujeto, me presenté e identifiqué con el jefe de seguridad del mall, quien autorizó a que hablara con el guardia apodado "El toro", a quien llamé por radio y llegó al lugar donde yo estaba, seguidamente le comenté lo que necesitaba saber y después de esto el guardia, comenzó a hablar de la poca seguridad del local y que los chinos recaudaban grandes sumas de dinero, agregando que deberían poner a otro guardia ya que él estaba solo; relato

que yo no le di mayor importancia, no sospechando que lo narrado por el guardia era escuchado con atención por el sujeto que nos acompañaba en ese momento. Luego de esto, nos retiramos y lo dejé en el sector de Lo errázuriz.

Es cuanto puedo recordar con respecto a lo sucedido ese día.

Sin embargo el día 21 de este mes, cuando llego mi Capitán MUÑOZ, de la Dipolcar, realmente me asusté, ya que éste me trató como el autor de un delito, por la forma que procedió a interrogarme ya que el mismo suboficial que lo acompañaba en todo momento me intimidaba y me decía que debía confesar o me darían de baja y meterme preso. Es por ello que decidí contactarme con los abogados de la defensoría Solidaria Policial "Equanime", a fin de que me asesoraran. Por lo cual al pedirle al señor Capitán que me exhibiera la Orden Judicial y los antecedentes que demostraban estar facultados judicialmente para realizar una investigación, como lo establece la Ley, éste solamente señaló que le habían pedido en forma verbal sin indicar el RUC de la causa asignado, solamente señaló que era por orden del Fiscal del Ministerio Público de la Fiscalía centro Norte de nombre GONZALO ALVAREZ BARRIENTOS.

De igual forma quiero hacer presente, aclarando el punto que vertí en mi declaración con mi capitán BARRIOS de la Fiscalía Administrativa de la prefectura Central Sur, en el sentido que ese día, por temor, señalé de que había llegado al centro comercial sin el sujeto, pero sí, para demostrar mi inocencia, señalé que yo me comprometía para ayudar en la identificación y detención del individuo, de igual forma, también hago presente, que inmediatamente, en dos oportunidades, vale decir, viernes 23 y lunes 26 del presente mes y año, me puse a disposición de la Fiscalía Local Centro Norte y además concurrí con mis Abogados de la Defensoría Solidaria Policial "Equanime", ante el Mi General Sr. INZULZA, con la finalidad de que una vez por todas, se investigue y desarticule la banda delictual de Carabineros de la 58° Comisaría que está dedicada a robar bóvedas y otros.

Finalmente, y sin cumplir los requisitos para mi traslado, nuevamente me notifican que esta vez estoy trasladado a la base Unidad, sin ningún argumento valedero, trasgrediendo Dictámenes y Normas Institucionales,

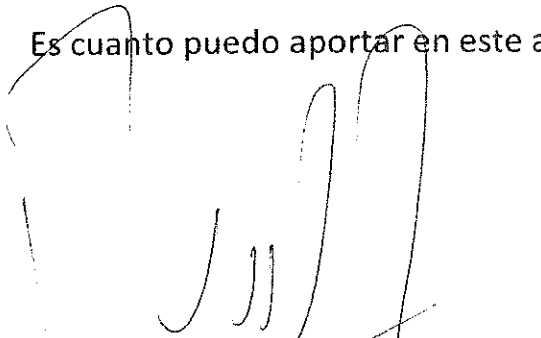
que solamente han radicado en un grave perjuicio para mí y mi familia que se componen de dos hijas pequeñas.

En definitiva solamente se han vulnerado derechos fundamentales del debido proceso por parte de algunos mandos directos y que solamente después que quise ayudar en esta investigación, extrañamente los autores materiales de estos delitos han sido removidos a diferentes Unidades; mientras que a mi solamente he sido víctima de una persecución.

Que, conforme a las graves imputaciones en mi contra, me ofrezco en forma voluntaria, para ayudar en la investigación en mi condición de carabinero, cooperando con los equipos investigadores a fin de establecer la identidad de los autores de los ilícitos y así demostrar que yo no tengo vinculación alguna con ellos.

En especial puedo ubicar al sujeto de polera amarilla, que me liga mi capitán MUÑOZ ARROS, como un acompañante del día en que yo visité el Mall de los Chinos.

Es cuanto puedo aportar en este acto



---

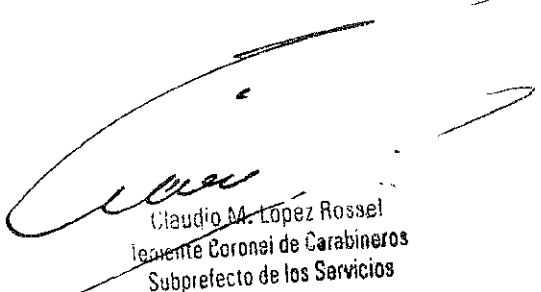
15-863.0473.

ANTE MÍ



FRANCISCO VILLEGAS VILLEGAS

Abogado 12512080-6



Claudio M. López Rosset  
Teniente Coronel de Carabineros  
Subprefecto de los Servicios



ROSILLA KOSCHITZKY  
Coronel de Carabineros  
PREFECTO